

EL LATIFUNDIO EN ANDALUCIA Y EN AMERICA

Conferencia inaugural por

FRANÇOIS CHEVALIER

Excelentísimas y dignísimas autoridades,

Es un honor para mí de inaugurar estas Jornadas de Andalucía y América en el salón de Actos de este prestigioso Moguer, tan vinculado de un acontecimiento trascendental en la historia del mundo, comparable con los mayores que se haga presenciar: el descubrimiento de América, cuyo quinto centenario se celebra pronto.

Es además con emoción que me encuentro nuevamente en este mismo lugar y esta Escuela de Estudios Hispano-americanos, donde hace más de 40 años estaba estudiando casi el mismo tema central de estas jornadas: Propiedad de la tierra, Latifundios y movimientos campesinos.

Agradezco profundamente esta delicada atención al Dr. Bibiano Torres que hace tanto para el Americanismo en Andalucía, al Sr. Consejero de Agricultura de la Junta de Andalucía, y a los organizadores y autoridades.

Mucho tiempo pues ha pasado desde entonces. Nuevas generaciones y nuevas ideas han nacido, como también, hasta cierto punto, una nueva historia. Yo, a la luz de mi vieja experiencia, trataré de puntualizar algunas observaciones históricas ya antiguas, al mismo tiempo que de valorizar y ponderar tendencias y orientaciones nuevas de los jóvenes historiadores.

El latifundismo ha sido un problema común de Andalucía y de América. Delante de conocedores eminentes y directos de la cuestión aquí, como Antonio Miguel Bernal, no me permitiré tratar del tema andaluz, sino como antecedente, por sus filiaciones y proyecciones en

el latifundio americano, ese latifundio americano, mexicano o de los Andes, que conozco particularmente y cuya comparación con lo de aquí es muy interesante.

Veamos primero cuáles fueron y son las tendencias y orientaciones de la historia en general, en Europa y el mundo, y en parte por consiguiente en la historia de América y Andalucía. Después de la segunda guerra mundial, sobre todo a partir de los años 1950, maestros como Fernand Braudel en Francia o Vicens Vives en España orientaron a los jóvenes historiadores de entonces hacia una «historia económica y social» cada vez más cuantificada y serial, en la cual lo económico se había convertido en el factor principal, aunque no único, en la historia. Algunos discípulos de los maestros, y otros que no lo eran, orientaron todo hacia la economía, como si se tratara de un acto de fé. Hay que recordar que los dos grandes vencedores de la guerra, Estados Unidos y URSS, seguían esta vía (separadamente por supuesto): los primeros tradicionalmente orientados hacia lo económico, los segundos por la vía del materialismo histórico que ganaba mucha influencia en los medios intelectuales. De ahí las primeras reacciones de hombres muy diferentes, desde cristianos hasta ciertos marxistas, y luego, a partir de 1968 de quienes rechazaban el «economicismo» así como todos los demás conformismos, antiguos y tradicionales o recién nacidos. Sobre todo para los más jóvenes (contestatarios o no), esos años encarnan sin duda un enjuiciamiento, si no cierta mutación en la historiografía. El enfoque puramente económico parece insuficiente para dar cuenta de fenómenos cuya actualidad se ofrece, por otro lado, tanto en el Este de Europa como en el Oriente medio. Interesan cada vez más para el análisis y comprensión de la sociedad: las mentalidades, las representaciones de las cosas, lo simbólico y los mitos, las ideologías y la política, la religión, en suma pues lo socio-cultural y cultural como factores autónomos en la historia.

Tomemos un ejemplo concreto, andaluz y americano: el de las cofradías y de su vitalidad (estudiadas por Isidoro Moreno, Abeles, etc.) No se ven ya como supervivencias y estrategias económicas de clases dominantes, sino como reapropiación por los jóvenes de formas simbólicas y religiosas.

Estas nuevas tendencias se añaden ahora a los tópicos económicos y demográficos en una historia del hombre total de cuerpo y mente, que postulaba ya hace 50 años mi maestro Marc Bloch (pero

que muchos se habían olvidado después de los años 50). En esto hay que evitar los excesos contrarios de quienes se olvidarían del factor económico, esencial sobre todo en la historia moderna contemporánea.

Esta historia del hombre total obliga a pensar o volver a pensar la historia, a conceptualizar los acontecimientos y hechos observables, es decir extraer de lo concreto ideas generales y conceptos que permitan analizar situaciones comparables, y así crear modelos. De ahí la importancia de la historia comparada, como aquí Andalucía y América. El historiador, que debe pues orientar sus investigaciones en campos y aún disciplinas diferentes, no puede ser universal. En este aspecto deberá cada vez más trabajar en equipo. Es ya una forma presente de investigación, pero lo será mucho más en el futuro.

Llegando ya al problema del Latifundismo andaluz antes de ser americano, lo orientaré preferentemente en un sentido socio-cultural —una dimensión menos estudiada y profundizada todavía que sus aspectos económicos, indispensables por cierto. Lo haré también en la larga duración «*la longue durée*» ponderada por Braudel. Ponderada con razón, pues las permanencias son generalmente mucho mayores de lo que se cree. Y qué mejor ejemplo de eso que Andalucía, tan profundamente marcada por un lejanísimo pasado preromano, romano, y árabe— ¿un pasado en parte heredado en América?

Julio Caro Baroja se adelantó, estudiando preferentemente estos aspectos socio-culturales en los documentos. Es vasco, pero a veces gentes de fuera captan rasgos desapercibidos. Los andaluces me dirán si lo que escribe no es cierto (en *Etudes Rurales*, 1963, que se debe completar por investigaciones más recientes). El sur de la península ibérica —dice— atrajo a los conquistadores por sus encantos. «Fue desde la antigüedad tierra conquistada, ocupada, repartida. Cereales, vino, aceite fueron sacados de sus llanuras fértiles merced al trabajo de autóctonos vencidos y hechos siervos». Las particiones romanas se repitieron con las dominaciones visigodas, árabes y catellanas-cristianas medievales (repartimientos). «La población campesina actual —sigue— conservó de esto un complejo de ocupación que hace falta tener en cuenta como una infraestructura psicológica». El comercio era dirigido por itálicos, sirios y judíos. «En la Bética romana, como en Sicilia, una población muy pobre en mayoría siervos, trabajaba la tierra y las minas, y era dominada por una minoría privilegiada de señores y burgueses».

Todo lo que sabemos de la época romana parece confirmar esto. Mas todavía, añadiré yo, la comparación con el latifundio neo-hispano o de los Andes va en el mismo sentido. Para lo romano: en la llanura de Carmona (por ejemplo) dividía por la centuriación romana, los límites de los grandes lotes atribuidos a centuriones y soldados romanos coinciden con ciertos límites actuales de cortijos o haciendas. Era una especie de gran agricultura «colonial», mientras los pueblos de autóctonos se localizaban en cerros de tierras menos fértiles. Las tierras sin embargo no hubieran por sí solas atraído tanto a los conquistadores, pues las plantaciones requerían tiempo e inversiones para producir. Les hacía falta una moneda de cambio, un producto que comercializar inmediatamente. Este producto fue la plata, los metales y el oro de las minas de la Sierra Morena. Las ganancias fueron invertidas en la tierra que sólo daba la *dignitas*, el prestigio, la seguridad y la permanencia a los mineros romanos u otros que constituyeron las grandes familias de la Bética.

En América (o ciertas partes de América), a más de 1.000 años de distancia se repite casi el mismo proceso: la colonización por españoles y andaluces de poblaciones indígenas menos desarrolladas. Solamente en el plan de la navegación y las armas de fuego los ibéricos eran técnicamente superiores a los romanos, y las dos colonizaciones se parecen mucho. En general coinciden 1º) una moneda de cambio: principalmente las minas de plata de Nueva España y Potosí, después de agotarse las joyas de oro de los jefes indios. 2º) una inversión en la tierra de las ganancias de los mineros, la posesión de la tierra dando la seguridad de su capital a los que han ganado dinero: Hacienda, etimológicamente quiere decir capital invertido en la tierra.

Pero hay más, pues en la sociedad rural ibérica del siglo XVI, a la cual pertenecían los conquistadores y pobladores de América, el señorío exigía la posesión de la tierra. En efecto según todos los testigos, apenas el español o andaluz pisaba la tierra americana, se sentía señor, como vencedor, aún señor de vasallos indios asociados, pero vencidos. Así los primeros conquistadores y encomenderos se habían atribuido espontáneamente los servicios de trabajo y tributos de los indios, más la tierra, es decir señoríos. Pronto el rey, apoyado por los misioneros, logró recuperar los servicios de trabajo de los indios y la tierra. Pero los pobladores ibéricos tomaron su revancha, recibiendo de los virreyes mercedes de tierras, núcleos de las futuras

haciendas. En ellas atraían trabajadores indígenas, que pronto fueron siervos perpetuos y sometidos a servicios de trabajo para los cultivos del amo (hasta 5 días por semana). En cambio los indios recibían pequeños lotes o tenencias perpetuas, y el amo les impartía cierta protección en un medio inseguro y en caso de malas cosechas.

Lo último reproduce casi exactamente el señorío medieval (la *Villa* en latín, una palabra que designa también la gran propiedad romana del bajo Imperio, próxima al señorío). En la hacienda como en el señorío, había la reserva del amo o señor, cultivada por siervos dotados de pequeños lotes perpetuos, y con algunos derechos de justicia para el amo. Los juristas de los siglos XVI y XVII recuerdan que los indios peones de las haciendas tienen la misma condición que los «colonos adscripticios» y «partiaros» del derecho romano bajo-imperial. Todo el sistema oscila entre protección y opresión, según los tiempos y según los amos.

Aquí hay que notar que la palabra «Feudal» (opuesta a «capitalista») es inadecuada para discutir del carácter de las grandes haciendas como de los señoríos. Se debe decir mejor «señorial» y no confundir los dos, como lo subraya ya mi maestro Marc Bloch. Lo «Feudal» (de una aristocracia guerrera) 'desapareció hace mucho tiempo. Al revés, dice Bloch, el régimen señorial es un tipo de sujeción campesina muy diferente por su naturaleza: nacido mucho antes, que duró mucho más, y que tuvo mucha más difusión en el mundo. «El señorío es antes de todo, una tierra poblada y por sujetos», dice Bloch, añadiendo que no era sólo «una empresa económica» sino también «un grupo de mando» (*un groupe de commandement*). El señorío estaba todavía con vida cuando la revolución francesa. En pleno siglo XIX existía en Alemania, en Prusia donde lo observa y describe Tocqueville, concluyendo que el pueblo era atado a la gleba como en la Edad Media. Existía también en el siglo pasado en algunas partes de la península ibérica —ignoro si en Andalucía, con estas características tan claras—. En Europa eran 3 ó 4 días de trabajo por semana. Pero eran 5 en haciendas de varias regiones del alto Perú, donde lo ví hace 25 años para sus peones llamados «colonos», «yanaconas», «huasipungos»..., etc.

Se plantea otro problema en este latifundismo americano. ¿Cómo estos servicios perpetuos de trabajo y esta casi-servidumbre de la gleba, lograron arraigar en ciertas haciendas (incluso hasta nuestros días) contra las leyes de Indias apoyadas por el gobierno y

la Iglesia? Recordemos por ejemplo que prohibían «los conciertos» entre esclavos e indios por más de un año..., etc. Aquí hay que invocar «la costumbre», una palabra-clave. Es un derecho consuetudinario no escrito y local que rige el sistema en las sociedades de antiguo régimen. Como lo dice Bloch, estas relaciones entre señor y campesinos «no tenían otra ley sino la costumbre de la tierra». La costumbre local que los reyes solían respetar por ser de derecho privado. En América pasa lo mismo. En México en un caso local, Gibson habla de la costumbre hecha inaccesible a la ley. Y en Argentina Víctor Taú estudia la costumbre en el derecho municipal, predominante hasta el s. XVIII.

De todo lo anterior se desprende la importancia de lo socio-cultural y de las relaciones en el trabajo. Pero tomemos más altura ahora, partiendo de los sistemas de valores sin olvidar los vínculos personales, las relaciones verticales y de poder, partiendo de la sociedad global en fin. No por esto pretendo excluir lo económico, ni mucho menos, pues el *homo economicus* es parte esencial del hombre total, de cuerpo y mente, el único que actúa. Pero pienso que el otro punto de partida puede echar luz sobre la sociedad.

Así las haciendas, además de su origen económico aparecen como parte intrínseca de una sociedad jerárquica, típica del Antiguo Régimen de filiación medieval —con la confluencia sin embargo del Renacimiento, principal introductor del derecho romano— y al final de la Ilustración, y del Liberalismo. Esta sociedad consta de estamentos, en primer lugar la Iglesia omnipresente, de corporaciones, de comunidades o pueblos, de familias, linajes y clientelas, de grandes haciendas, etc. en fin de múltiples cuerpos y actores colectivos de todos tamaños. Con sus jerarquías girando en torno a algunos poderosos, con sus relaciones verticales y generalmente sus fueros, con sus rangos interiores o exteriores de sujeción y protección, es el *homo hierarchicus* puesto de relieve por el sociólogo Louis Dumont y antes (sin el nombre) por un Tocqueville, quien a través de los bienes patrimoniales, encuentra filiaciones vivas hasta nuestros días. En este sistema (nota Dumont) las relaciones entre hombres mismos son más importantes y más valorizadas que las que tienen los hombres con las cosas. Así los vínculos de tipo familiar o personal son máspreciados que las relaciones de tipo económico.

Más arriba, este orden de antiguo régimen arraigaba en la filosofía medieval y sus valores, reactivada en España en los siglos XVI

y XVII por Vitoria, Suárez y los teólogos-juristas. En la práctica el orden descansaba en manos muertas y vinculaciones, es decir en bienes perpetuos, los de la Iglesia, de las comunidades urbanas o rurales, de los bienes patrimoniales de mayorazgos y de nobles, en fin de todos los cuerpos religiosos o socio-profesionales. En su esencia este orden parecía eterno. Era también el orden de antiguo régimen occidental. Pero este orden tradicional se encontraba singularmente reforzado en Andalucía, parece, por el arraigo medieval de estructuras familiares arábigo-orientales (que llaman «tribal-segmentarias»), según estudios recientes de un Pierre Guichard y de otros. Eran pues linajes particularmente poderosos y exclusivamente patrilineales. Estas estructuras sociales impiden el arraigo de un régimen feudal, pero no de señoríos.

Desde Sevilla, todo esto pasa a América, donde hay instrucciones en el sentido de preferir los familiares por el lado de los hombres que por el lado de mujeres. Todo este mundo mental de valores y estas estructuras jerárquicas patrilineales reforzadas parecen más evidentes y con más relieve con la aparición de un nuevo y trascendental concepto opuesto y revolucionario, del hombre social hacia fines del siglo XVIII. Es el del *homo aequalis*, el hombre individual e igualitario, el hombre libre de antiguos vínculos, trabas y sujeciones, el de los *Froits de l'homme et du citoyen*. Entonces las desigualdades aparecieron odiosas. Pero esta revolución mental tardó en arraigar en el pueblo, en Europa y más todavía en América. De ahí, particularmente en América, el desfase (casi hasta hoy) entre los gobiernos y las constituciones de filiación liberal, y por otra parte la mayoría del pueblo con el *homo hierarchicus* todavía.

Volvamos al período español anterior a esta revolución del hombre individual, igualitario y libre. Hay una nobleza con títulos de marqueses y condes, con haciendas y mayorazgos, a veces con huestes particulares. Lo curioso es que en el siglo XVIII se refuerza por la gran bonanza económica de las minas en Nueva España. Los ricos mineros compran títulos y fundan mayorazgos y vínculos. Muchas veces consiguen títulos de capitanes y entonces acumulan el fuero militar con «derecho de castigar a los desobedientes», el fuero de la nobleza, y un nuevo fuero del gremio de mineros. Con todo esto, ayudados por la costumbre, muchos pueden «señorear» en sus posesiones. En la Nueva España conocemos casos como ese Conde de Sta. Rosa que manda en sus tierras de tal modo que el corregidor,

y aun los representantes de la audiencia de Guadalajara, no tienen autoridad ni pueden entrar en sus tierras. Hay otros por el estilo, como el Conde de San Mateo Valparaíso o el Conde de Casafiel (estudiados por la Sta. Frédérique Langue en su tesis sobre la región de Zacatecas). A veces estos nobles acumulan también títulos de alcaldes, corregidores, capitanes..., etc. y se portan como señores en la región.

¿Pero cómo se puede explicar esto en el siglo XVIII con el poder centralizador del despotismo ilustrado? Es que se separa lo económico de lo señorial (no diré feudal). Estos señores son mineros y empresarios, muchas veces con técnicas, empresas y negocios modernos para la época. Ganan mucho dinero, pagan impuestos muy elevados a la hacienda real y adelantan dinero al Rey. Aún uno de ellos le regala un gran barco de guerra. Entonces los favorecen los Borbones de España, tanto más cuanto que esos poderosos empresarios son leales vasallos de la Corona.

Esto parece mostrar que no existe una oposición fundamental entre una sociedad de tipo jerárquico de tendencias señoriales y una economía dinámica con rasgos «capitalistas» y técnicamente modernos. Por eso podía haber haciendas económicamente capitalistas pero socialmente señoriales. Es lo que sugiere el americano Van Young en un extenso estudio de 1984 sobre haciendas (en *Latin American Research Review*). Y es quizás lo que puede enseñar el gran auge moderno del Japón en una sociedad jerárquica. No forzosamente coincide «señorial» con «bajo rendimiento».

Viene la independencia política de la América hispana, consecuencia de la ocupación de España por Napoleón. Un primer liberalismo arraigaba en las élites americanas después de las Cortes de Cádiz.

En América la gran propiedad fue afectada por confiscaciones o secuestros en las guerras civiles de independencia americana: secuestros de haciendas de españoles, o bien de independentistas, o bien de realistas. Fue una primera sacudida a la propiedad tradicional. Otra sacudida fue de las desamortizaciones por los liberales. Estos esperaban una división de la Gran Propiedad, pero no ocurrió pues la sociedad jerárquica quedaba la misma, a pesar de la supresión de mayorazgos y de la merma de la nobleza. El caudillismo los sustituyó, de jefes militares y caciques políticos que forzosamente tenían que poseer haciendas para sostener sus guestes y clientelas, tí-

picas de la sociedad tradicional. El caudillo tenía que recompensar a sus amigos y partidarios y alimentar los que les seguían.

La gran propiedad siguió pues como antes, en otras manos, de caudillos o de ricos mercaderes que querían asegurar su dinero. Con menos estabilidad sin embargo: tales fueron los latifundios precarios del General Gómez en Venezuela, de Somoza en Nicaragua, de Trujillo en Santo Domingo..., etc. en pleno siglo XX. Todo esto no ocurrió por culpa directa de los liberales por supuesto, pero por la desaparición brutal de los rígidos marcos y frenos legales antiguos.

En el siglo XX hay naturalmente estructuras y marcos técnicamente muy modernos, generalmente de filiación liberal, pero socialmente opresivos (sobre los cuales no puedo insistir). Sólo recordaré el neo-liberalismo de filiación angloamericana que juntó o creó, en Cuba por ejemplo, enormes latifundios azucareros en manos de poderosísimas sociedades anónimas (hoy desposeídas). Producían mucho, pero eran percibidas como opresivas.

El tema del latifundismo es pues inmenso, como el mismo latifundio. La gran propiedad aparece polimorfa, polifacética, mala o benéfica según los casos. Con todo, por muy diversa que sea la Gran Propiedad, a menudo resiste, se adapta, o aún se afirma, en la mayor parte del continente americano.

* * *

Todo esto es muy general, demasiado general, lo confieso: hay muchos casos regionales y locales que no entrarán en los marcos que indiqué. De todos modos quise invitar los investigadores a pensar, o volver a pensar, los datos monográficos que reúnen, a hacer comparaciones, a despertar su curiosidad histórica, a tener hipótesis de trabajo, y a plantear problemas evitando la simple acumulación y justaposición arudita de datos. Si encuentran hechos muy diferentes de lo que dije: Magnífico, habrán encontrado otro modelo, que tampoco agotará la extraordinaria riqueza del tema general de estas octavas y prestigiosas jornadas de La Rábida.